

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ESTADO	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, AGOSTO de 2018

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ : Pasante Universitaria

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	3
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	16
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	17

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0546
 DCD. 2018-100

Contador: E.S.E. Hospital San Vicente
 Asistente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 111
 Fecha: 2018-08-21 09:11:22 Folios: 8



Ibagué,
 16 AGO 2018

Doctora
 MARIA DERLY REYES ALVAREZ
 Gerente
 Hospital San Vicente De Paúl De Prado
 Email: hosanvpradoese@yahoo.es, hospitalpradotolima@hotmail.com

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Vicente de Paúl de Prado vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio- SIA OBSERVA.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Vicente de Paúl de Prado vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0546,

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Vicente de Paúl de Prado, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$165,135,108.63	\$165,135,110.00	\$1.37
CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$165,135,108.63	\$165,135,110.00	\$1.37
CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT EXTRACTO A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$165,135,108.63	\$165,135,110.00	\$1.37

3.2 FORMATO F04 - INVENTARIOS

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la de diciembre de Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Vicente de Paúl de Prado, para el grupo **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – Inventarios, saldos que registraron las áreas de almacén y

0540,

contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$67,780,265.56	\$67,780,265.00	0.56

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO FINAL CONTABILIDAD 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$67,780,265.56	\$67,780,265.00	\$0.56

3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Vicente de Paúl de Prado E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No 004/2016 por valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (1.566.465.366) e igualmente mediante la Resolución No. 215 de 2017 se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$244.645.261, como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 004/2016	1,566,465,366			
LIQUIDACIÓN: Resolución 215 de 2017	1,566,465,366			
Resolución No. 00 de 2017		244,645,261		
TOTAL	1,566,465,366	244,645,261	0	1,811,110,627

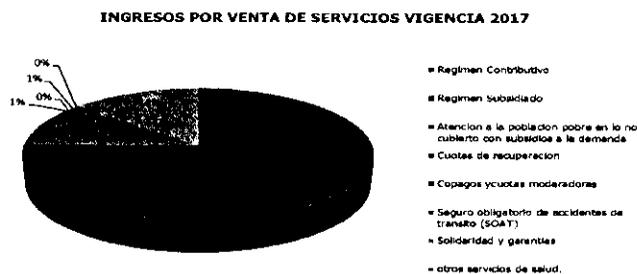
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

El Hospital San Vicente de Paúl de Prado E.S.E., recaudó el 83%, por valor de \$1.510.341.328 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación: 0546,

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS / 2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS / 2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	132,645,261	132,645,261	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,588,557,748	1,320,306,962	83%
Operacionales	1,476,557,748	1,260,306,962	85%
Aportes	112,000,000	60,000,000	54%
RECURSOS DE CAPITAL	89,907,618	57,389,105	64%
Recuperación de Cartera	89,907,618	57,389,105	64%
Rendimiento financieros	-	-	0%
TOTAL	1,811,110,627	1,510,341,328	83%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1.260.306.926 (que equivale al 83% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo de \$870.465.642, que equivale al 69% de los servicios de salud, le siguen otros servicios de salud por valor de \$173.910.532., que equivale al 14%, la atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con un recaudo de \$114.425.057 y el régimen contributivo con un recaudo de \$78.131.262 que equivalen a un 9% y 6% respectivamente de los servicios de salud. el 3% restante por valor de \$23.374.469 lo ocuparon las cuotas de recuperación, copagos y cuotas moderadoras, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y solidaridad y garantías, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regimen Contributivo	78,131,262	6%
Regimen Subsidiado	870,465,642	69%
Atencion a la poblacion pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	114,425,057	9%
Cuotas de recuperacion	6,897,635	1%
Copagos y cuotas moderadoras	3,175,000	1%
Seguro obligatorio de accidentes de transito (SOAT)	13,301,834	1%
Solidaridad y garantias	-	0%
otros servicios de salud.	173,910,532	14%
TOTAL	1,260,306,962	100%



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0546

3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$244.645.261,00., de crédito y contracrédito por un valor de \$166.737.169., como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO E.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 004/2016	1,566,465,366					
LIQUIDACION: Resolucion 215 de 2017	1,566,465,366					
Resolución No. 00 De 2017		244,645,261				
Resolución No. 052 De 2017				166,737,169	166,737,169	
TOTAL	1,566,465,366	244,645,261	-	166,737,169	166,737,169	1,811,110,627

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Se tomo el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado una diferencia entre la información reportada en el aplicativo SIA y lo reportado por la entidad mediante requerimiento de información oficio DTCFMA- 389- 2018 -111 mostrando incertidumbre en los compromisos presupuestales de la vigencia 2017, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS / 2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIREFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,502,567,424	\$1,655,443,252.43	
Gastos de personal	1,279,084,415		
Gastos generales	211,314,629		
Otras transferencias	12,168,380		
GASTOS DE OPERACIÓN	132,346,442		
Gastos de Comercialización	132,346,442		
GASTOS DE INVERSIÓN	-		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/ 2017	1,634,913,866	\$1,655,443,252.43	\$20,529,386.43

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0 5 4 6 ,

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$145.101.924,43. , mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	RECAUDO ACUMULADO /2017
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	1,655,443,252	1,510,341,328
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO – COMPROMISOS)	-\$145,101,924.43	DEFICIT PRESUPUESTAL

Mediante la respuesta al Informe Preliminar GHSVP – 417 - 2018 presentada por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima. El Hospital San Vicente de Paúl de Prado, manifiesta explicación al respecto así:

“Si bien es cierto que en un mercado de Libre competencia debería de operar el equilibrio entre los valores recaudados y las obligaciones que se adquieren, para el caso particular de las Empresas Sociales del Estado ha sido un elemento complejo su cumplimiento, toda vez que el flujo de efectivo no ha sido garantizado por el Sistema de Seguridad Social en Salud, teniendo en cuenta que los valores objeto de venta por concepto de servicios de salud, son cancelados por las Entidades Administradoras Responsables del Pago con un promedio de antigüedad de doscientos diez días aproximadamente...”

“Si bien a primera instancia se puede determinar un déficit presupuestal, este bien podría ser determinado como Déficit de efectivo, pues la actividad corriente del Hospital conlleva a que las diferencias presentadas entre el recaudo y las Obligaciones, puedan ser canceladas conforme el efectivo que se recauda de la venta de servicio del último periodo de la vigencia.. Dichas acciones se establecerán en el Plan de Mejoramiento que será objeto de presentación ante la Contraloría Departamental del Tolima, para su aprobación”.

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Vicente de Paúl de Prado , para el grupo **“16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”** se cotejó la información rendida por la entidad por ante la

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0546,

Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	Saldo siguiente almacen F12	Saldo final balance Gral. 31/12/2017- CHIP	Diferencia
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$13,335,705.00	\$13,335,705.00	\$0.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$22,455,341.00	\$22,455,341.00	\$0.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$438,555,868.00	\$438,555,868.55	\$0.55
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$47,150,094.00	\$47,150,093.84	\$0.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$60,551,982.00	\$60,551,982.00	\$0.25
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$337,582,838.00	\$337,582,837.75	\$0.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$1,505,168.00	\$1,505,168.00	-\$0.14
TOTAL		\$921,136,996.00	\$921,136,996.14	-\$0.14

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

El Hospital San Vicente de Paúl para la vigencia de 2017, reportó en el sistema SIA, pólizas de aseguramiento con las aseguradoras "Seguros del Estado" y "Suramericana":

- Seguro de Automóviles
- Seguro Multirriesgo Empresarial

Evidenciando que las pólizas cubren toda la vigencia 2017. Y además que el valor asegurado por la entidad guarda relación con el valor de la propiedad, planta y equipo que aparece contabilizada en el Balance General, Modelo CGN - "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2017.

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01	

0348, -

Póliza que cubre	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Almacén	Pólizas de Seguro F13
Poliza N° 101004794	11/03/16	11/03/17	1.6	Propiedad Planta y Equipo	\$1,391,641,386.14	\$1,430,180,000.00
Poliza N° 2969036	12/01/16	12/01/17				

Póliza que cubre	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Almacén	Pólizas de Seguro F13
Poliza N° 101004794	11/04/17	11/03/18	1.6	Propiedad Planta y Equipo	\$1,391,641,386.14	\$1,479,380,000.00
Poliza N° 2969036	12/01/17	12/01/18				

3.7 SIA OBSERVA- CONTRATACION.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, El Hospital San Vicente de Paúl de Prado E.S.E., suscribió 165 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$ 718.182.190 que de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en prestación de servicios se contrató por valor de \$647.182.190 (90.1%) y contratos de suministro por valor de \$71.000.000 (9.9%)

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestacion de Servicios	160	647,182,190	90.1%
Suministro	5	71,000,000	9.9%
TOTAL	165	718,182,190	100%

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E CLASIFICACION DE LA CONTRATACION



- Contrato de Prestacion de Servicios
- Suministro

0546,

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

En el proceso de revisión de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (ww.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
165	\$718,182,190.00	123	\$655,046,824.00	42	\$63,135,366.00

De acuerdo a lo reportado se encontró una diferencia de \$63.135.366,00 que equivalen a 42 Contratos y/o Ordenes que se reportaron en el SIA OBSERVA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Hospital San Vicente de Paúl de Prado para la vigencia de 2017 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1).

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital San Vicente de Paúl de Prado, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Riesgos Registrados	Acciones Propuestas	Acciones Realizadas
BIOLOGICO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD PRETEST-POSTEST	NO
ERGONOMICO	GESTION PARA LA MODIFICACION DE LOS PUESTOS.	NO
ELECTRICO	MODIFICACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD EN CADA AREA	NO
FISICO	MANEJO DE DOSIMETROS	NO
MECANICO	CAPACITACION EN HERRAMIENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS	NO
PSICOSOCIAL	SENSIBILIZACION Y CAPACITACION SOBRE TRABAJO EN EQUIPO PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	NO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0548

Para la vigencia 2017 no se evidencian las acciones realizadas para disminuir o controlar los riesgos reportados por la entidad en el aplicativo SIA ni el estado de los mismos. Esta información fue requerida mediante oficio DTCFMA- 389- 2018 -111 a la entidad pero esta no fue remitida por la misma.

Esta observación se elimino del Informe Definitivo por medio de la respuesta al Informe Preliminar GHSVP – 417 -2018 presentada por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima. En la que, citando textualmente la respuesta dada por la entidad, "La *Institución Hospitalaria implemento durante la vigencia 2017 algunas acciones para disminuir los riesgos, acorde a la disponibilidad de recurso tanto económico como de talento humano, las cuales se describen a continuación:*

RIESGOS REGISTRADOS	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES REALIZADAS
BIOLOGICO	SOCIALIZACIÓN DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD PRETEST- POSTEST	Se socializó el Manual de Bioseguridad con el fin de dar a conocer a todos los trabajadores el Protocolo de Bioseguridad elaborado por el Hospital San Vicente de Paul de Prado Tolima E S E de manera que se adopten, implementen y mejoren los procedimientos y acciones para la oferta segura de servicios.
ERGONOMICO	GESTIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PUESTOS	Se realizó un análisis y descripción con el fin de Organizar, diseñar y gestionar el trabajo en la E S E, para así determinar lo que hacen las personas, como lo hacen, cuales son las características de sus actividades, que procesos tienen lugar.
ELÉCTRICO	MODIFICACIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD EN CADA AREA	Se han realizado ajustes en Áreas Administrativas, con el establecimiento de nuevos puntos de energía y mejorando los que venían en funcionamiento.
FÍSICO	MANEJO DE DOSIMETROS	No se aplicó toda vez que el Hospital no prestó el servicio de radiología durante la vigencia en estudio.
MECÁNICO	CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS	Se realizó capacitaciones por parte del Ingeniero Biomédico sobre el uso adecuado de los Equipos biomédicos en las diferentes Áreas de servicio del Hospital.
PSICOSOCIAL	SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO EN EQUIPO PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	Se programaron capacitaciones con las ARL.

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Vicente de Paúl de Prado para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS " y la cuenta "91.20 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

0546,

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Pesos) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	LITIGIOS	\$102,814,798.50	\$1,850,647,006.00	\$1,747,832,207.50

Para la vigencia 2017 las demandas que aparecen en el FORMATO F21 tienen un valor de \$1.850.647.006 que despues de calcular la probabilidad de éxito o fracaso, reportadas por la entidad mediante la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 389-2018 -111, disminuyen a un valor de \$470.171.891,40.

Sin embargo se encontro que las pretensiones notificadas a la entidad publica rendidas a través del SIA en el FORMATO F21 " Litigios y demandas" no coinciden con las pretensiones notificadas a la entidad publica reportadas mediante la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 389- 2018 -111. Lo anterior causando incertidumbre sobre la información real rendida.

Valor demanda F21 (SIA)	Certificado Procesos Juridicos de la Entidad - Asesora Juridica Erica Pacheco
\$1,850,647,006.00	\$1,079,166,460.00

Además de que mediante la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA-389- 2018 -111 no se certifico en su totalidad el estado de las demandas a 31 de Diciembre de 2017 y la probabilidad de éxito o fracaso de las demandas en contra de la entidad que aparecen reportadas en el FORMATO F21 (SIA).

La entidad se manifesto con respecto al valor de la provision establecida en la subcuenta 27.10.05 LITIGIOS, comunicando que esta se mantiene aunque no sea igual al monto que aparece en el FORMATO F21 Litigios y demandas "dado que no se ha fallado en contra de la entidad, ni se ha decretado la responsabilidad final del Hospital".

Y con respecto a la diferencia encontrada entre las pretensiones notificadas a la entidad pública rendidas a través del SIA en el FORMATO F21 " Litigios y demandas" y la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 389- 2018 -111. así:

"Frente a la certificación emitida por la Asesora Jurídica del Hospital y que hizo parte de la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 389- 2018 -11, por error involuntario se anexó certificación de procesos a la fecha actualizada y no la correspondiente al corte del 311 de Diciembre de 2017. Por tal razón se anexa la certificación emitida en el mes de Febrero de 2018 con destino al Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente al cierre de la vigencia 2017"

 CONTRALORÍA <small>IMPARTIENDO SEGURIDAD FINANCIERA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0.746,

Aceptados los argumentos que explican las diferencias encontradas, manifestados en la respuesta al Informe Preliminar GHSVP – 417 -2018 presentada por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima, esta observación se elimina del Informe Definitivo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 04

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por la diferencia e inconsistencia encontrada al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en el siguiente formato:

- FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Vicente de Paúl de Prado correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

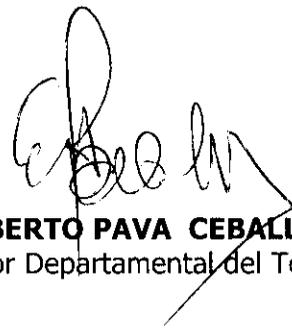
Hallazgos Administrativos	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						8
2						9
3						12
4					x	15
TOTAL					1	

0340, -4

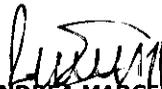
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Cordialmente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Revisó: 
ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS
Técnico I

Elaboró: 
GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ
Pasante universitaria